

DE LOS EXPEDIENTES Y ACTAS DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, con domicilio en: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz; **es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione.**

Sus datos personales serán recabados con las siguientes finalidades:

- a)** Notificar, formalizar y documentar el procedimiento de auditorías a entes municipales y estatales, a través del levantamiento de actas de auditorías técnicas a la obra pública; y
- b)** Para la recepción de documentación soporte de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio anterior y la notificación de oficios o requerimientos.

No se efectuarán tratamientos adicionales.

No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral de los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública Pública, disponible en el portal de Transparencia de la página del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales:

<https://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/aefcp-03-rev.-2-api-auditoria-tecnica-a-la-obra-publica.pdf>